

EXP-UNC:0051984/2014

**VISTO:**

El pedido de autorización para el dictado un curso de posgrado elevado por la Dra. Elisa Cragnolino en el marco de la carrera de Doctorado en Estudios Sociales Agrarios del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que el curso se denomina "Seminario de Tesis IV" en el marco de la carrera de Doctorado en estudios Sociales Agrarios.

Que la Secretaría Académica no realiza observaciones;

Lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza 5/00 del H. Consejo Superior y en la Resolución N° 90/02 del H. Consejo Directivo;

Que el H.C.D., en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° AUTORIZAR** a la Dra. Elisa Cragnolino a dictar el curso de posgrado "Seminario de Tesis IV" en el marco de la carrera de Doctorado en Estudios Sociales Agrarios del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, entre los días 11 y 12 de septiembre; 12; 13; y 14 de noviembre conforme lo dispuesto por el Art. 2° de la Ordenanza 5/00 del H.C.S. y la resolución Nro. 90/02 del H.C.D.

**ARTÍCULO 2°** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCIÓN N° **356**  
P/JG



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES